

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— En adición a los Miembros de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, integrada conforme al Decreto No. 950 de fecha 17 de junio del 1955, formarán parte de la misma, el Secretario de Estado de Obras Públicas, el Gobernador Civil del Distrito Nacional y el Subsecretario de Estado de lo Interior que señale el titular de esta cartera. El Subsecretario así escogido hará las veces de Secretario de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2486, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al señor Antonio Cuello.

(G. O. No. 8095, del 27 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2486

VISTAS la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales; la Ley No. 4621 del 17 de enero de 1957 y el Decreto No. 2443 del 5 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al señor Antonio Cuello el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Contador Público Autorizado en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2487, que nombra al señor Julio Ricart Vidal Observador del Gobierno ante el Congreso Internacional de Aparejos y Artes (Pesquería), a celebrarse en Hamburgo.

(G. O. No. 8095, del 27 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2487

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Julio Ricart Vidal, Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el Congreso Internacional de Aparejos y Artes (Pesquería) que se celebrará en Hamburgo, del 7 al 12 de octubre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2488 que autoriza a la señora Ana Francisca Méndez, a cambiar su nombre por el de Ana Francisca Contreras.

(G. O. No. 8095, del 27 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2488

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de noviembre de 1956 la señora Ana Francisca Méndez, dominicana, mayor de edad,